



RESOLUCION N° 019-2017-INVERMET-SGP

Lima, 27 FEB 2017

VISTO:

El Memorandum N° 024-2017-INVERMET-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, los Memorandos Ns° 085, 086 y 087-2017-INVERMET-GP de la Gerencia de Proyectos, los Informes Ns° 024, 025 y 026-2017-INVERMET-GP del Especialista de dicha Gerencia y el Informe N° 040-2017-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre inclusión de la formulación de tres (03) proyectos de pre Inversión a nivel de perfil, en el Plan Operativo Institucional – POI 2017 del INVERMET;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 123-2016-INVERMET-SGP de fecha 30.12.2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2017 del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, por un monto de S/. 195'019,185.00;

Que, mediante la Resolución N° 005-2016-CD de fecha 29.12.2016, se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, del Año Fiscal 2017;

Que, con los Memorandos Ns° 085, 086 y 087-2017-INVERMET-GP todos de fecha 13.01.2017, la Gerencia de Proyectos solicitó la inclusión en el Plan Operativo Institucional del INVERMET, correspondiente al Año 2017, tres (03) estudios de pre inversión a nivel de perfil denominados: a) "Rehabilitación de la Calidad Urbano Ambiental de la Zona 05 Delimitado por la Av. Universitaria, Av. Tingo María, Av. Mariano H. Cornejo, Av. Venezuela, en el Distrito de Lima Cercado, Provincia de Lima – Lima", por un valor referencial de S/ 58,500.00; b) "Rehabilitación de la Calidad Urbano Ambiental de la Zona 03 Delimitado por la Av. Universitaria, Av. Amezaga, Av. Tingo María, Av. Oscar R. Benavides, Av. Venezuela, en el Distrito de Lima Cercado, Provincia de Lima – Lima", por un valor referencial de S/ 60,500.00; y c) "Rehabilitación de la Calidad Urbano Ambiental de la Zona 06 Delimitado por la Av. Morales Duarez, Av. Alfonso Ugarte, Av. José María Zorrito, Av. Oscar Benavides, Av. Universitaria, Av. Minerales, Jr. Pascual Saco Oliveros, en el Distrito de Lima Cercado, Provincia de Lima – Lima", por un valor referencial de S/ 64,500.00;

Que, la Gerencia de Proyectos, sustenta su pedido técnicamente, en los Informes Ns° 024, 025 y 026-2017-INVERMET-GP-ARCV, todas de fecha 13.02.2017, del Especialista Richard Cristobal Villanueva, quien procedió a la evaluación técnica de dichos proyectos, señalando que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 341, dichos proyectos se encuentran dentro de las vías metropolitanas, por lo que son de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima, además que todas presentan deterioro en las vías peatonales, con severidad baja en unos casos, moderada en otros, pero con severidad alta, en la mayor parte; asimismo señala que la formulación de los estudios se realizarán acorde con los criterios señalados en el anexo SNIP 05, siguiendo la Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de proyectos de viabilidad urbana, a nivel de perfil, por lo que recomienda que se incluyan los mismos en el POI institucional 2017, para dar inicio al PIP;





Que, el Texto Único Ordenado de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial – ETES", aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01, establece en su numeral 13.2 del artículo 13° que las variaciones en las metas presupuestales deben ser aprobadas por Resolución del Titular de la entidad, a propuesta de la Oficina de Presupuesto, cuya copia será remitida a la DNPP en los 20 días de vencido el trimestre, conforme al artículo 16 de la citada Directiva;

Que, la Directiva N° 003-2011-SGP "Normas y Procedimientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo" emitida por INVERMET, establece en el literal a) de su numeral 7.3.3, que la reformulación del Plan Operativo Institucional podrá darse entre otros, en los casos de incorporación de nuevas actividades y/o proyectos debidamente sustentados por las Unidades Orgánicas y autorizados por el Comité Directivo o la Secretaría General Permanente; asimismo, el literal e) establece que corresponde a la Oficina de Planificación y Presupuesto evaluar las sustentaciones presentadas por las dependencias y previa conformidad, remitirá a la Secretaría General Permanente para su aprobación;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto en cumplimiento del literal e) del numeral 7.3.3 de la Directiva acotada, ha procedido a evaluar la sustentación técnica presentada por la Gerencia de Proyectos, expresando su conformidad mediante el Memorandum N° 024-2017-INVERMET-OPP de fecha 17.02.2017, recomendando la incorporación en el Plan Operativo Institucional del año 2017 de la Entidad, de los tres (03) estudios de pre inversión a nivel de perfil detallados en el tercer considerando, indicando que los mismos, presupuestalmente, se encuentran comprendidos en el Proyecto 2001621 Estudios de Pre Inversión a cargo de la Gerencia de Proyectos, partida 2.6.8.01.02.01, Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, la cual cuenta con saldo disponible para atender dichos requerimientos, de acuerdo al cronograma de ejecución adjunto;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.3 del Artículo 71° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, en consecuencia resulta necesario emitir el acto de administración que autorice la modificación del Plan Operativo Institucional 2017 de la Entidad, incorporando los 03 estudios de pre inversión a nivel de perfil detallados precedentemente, a cargo de la Gerencia de Proyectos, conforme lo señala la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas en los artículos 19° y 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y;







**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar la inclusión en el Plan Operativo Institucional – POI, del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el año 2017, de la formulación de tres (03) estudios de pre inversión a nivel de perfil denominados:

- a) "Rehabilitación de la Calidad Urbano Ambiental de la Zona 05 Delimitado por la Av. Universitaria, Av. Tingo María, Av. Mariano H. Cornejo, Av. Venezuela, en el Distrito de Lima Cercado, Provincia de Lima – Lima", por un valor referencial de S/ 58,500.00;
- b) "Rehabilitación de la Calidad Urbano Ambiental de la Zona 03 Delimitado por la Av. Universitaria, Av. Amezaga, Av. Tingo María, Av. Oscar R. Benavides, Av. Venezuela, en el Distrito de Lima Cercado, Provincia de Lima – Lima", por un valor referencial de S/ 60,500.00; y
- c) "Rehabilitación de la Calidad Urbano Ambiental de la Zona 06 Delimitado por la Av. Morales Duarez, Av. Alfonso Ugarte, Av. José María Zorrito, Av. Oscar Benavides, Av. Universitaria, Av. Minerales, Jr. Pascual Saco Oliveros, en el Distrito de Lima Cercado, Provincia de Lima – Lima", por un valor referencial de S/ 64,500.00, dentro del Proyecto 2001621 Estudios de Pre Inversión a cargo de la Gerencia de Proyectos, según cronogramas de ejecución adjuntos.

Dichos estudios, presupuestalmente se encuentra comprendidos en el Proyecto 2001621 Estudios de Pre-Inversión, partida 2.6.8.01.02.01, cuyos recursos corresponden a la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, que estará a cargo de la Gerencia de Proyectos, según cronograma de ejecución adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** La Oficina de Planificación y Presupuesto del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es responsable de efectuar el registro de la modificación autorizada en el Plan Operativo Institucional - POI 2017 del INVERMET.

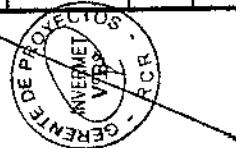
**Artículo Tercero.-** Encargar al responsable de la página Web la publicación de la presente Resolución, en el portal web institucional [www.invermet.gob.pe](http://www.invermet.gob.pe).

**Regístrese y Comuníquese.**

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET  
  
ING. GUILLERMO GONZALES CRIOLLO  
Secretario General Permanente

**PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2017**  
**ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FÍSICAS**

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA TOTAL DEL PROYECTO	META FISICA ANUAL 2017	PROGRAMACION 2017	
				FEBRERO	MARZO
<b>"REHABILITACION DE LA CALIDAD URBANO AMBIENTAL DE LA ZONA 05 DELIMITADO POR LA AV. UNIVERSITARIA, AV. TINGO MARIA, AV. MARIANO H. CORNEJO, AV. VENEZUELA EN EL DISTRITO DE LIMA CERCADO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA"</b>					
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	ESTUDIO	1	1.00	0.50	0.50
ELABORACION DEL ESTUDIO DE TRANSITO	ESTUDIO	1	1.00	0.50	0.50
DISEÑO GEOMETRICO VIAL	SERVICIO	1	1.00	0.50	0.50
METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO	SERVICIO	1	1.00	0.50	0.50
TALLERES CON LOS INVOLUCRADOS	SERVICIO	1	1.00	0.50	0.50
FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SNIP DE PROYECTO	PERSONAL DE LA GERENCIA DE PROYECTO	1	1.00	0.50	0.50
<b>PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2017</b>					
<b>ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS</b>					
CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA TOTAL DEL	META FINANCIERA ANUAL DEL	PROGRAMACION 2017 FEBRERO	PROGRAMACION 2017 MARZO
<b>"REHABILITACION DE LA CALIDAD URBANO AMBIENTAL DE LA ZONA 05 DELIMITADO POR LA AV. UNIVERSITARIA, AV. TINGO MARIA, AV. MARIANO H. CORNEJO, AV. VENEZUELA EN EL DISTRITO DE LIMA CERCADO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA"</b>					
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	ESTUDIO	12,500.00	12,500.00	6,250.00	6,250.00
ELABORACION DEL ESTUDIO DE TRANSITO	ESTUDIO	13,000.00	13,000.00	6,500.00	6,500.00
DISEÑO GEOMETRICO VIAL	SERVICIO	11,000.00	11,000.00	5,500.00	5,500.00
METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO	SERVICIO	11,000.00	11,000.00	5,500.00	5,500.00
TALLERES CON LOS INVOLUCRADOS	SERVICIO	11,000.00	11,000.00	5,500.00	5,500.00
FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SNIP DE PROYECTO	PERSONAL DE LA GERENCIA DE PROYECTO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>MONTO TOTAL</b>				<b>29,250.00</b>	<b>29,250.00</b>

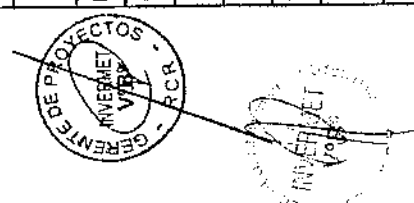


**PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2017**  
**ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FÍSICAS**

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA TOTAL DEL PROYECTO	META FISICA ANUAL 2017	PROGRAMACION 2017	
				FEBRERO	MARZO
"REHABILITACION DE LA CALIDAD URBANO AMBIENTAL DE LA ZONA 03 DELIMITADO POR LA AV. UNIVERSITARIA AV. AMEZAGA, AV. TINGO MARIA, AV. OSCAR R. BENAVIDES, AV. VENEZUELA EN EL DISTRITO DE LIMA CERCADO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA".					
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	ESTUDIO	1	1.00	0.50	0.50
ELABORACION DEL ESTUDIO DE TRANSITO	ESTUDIO	1	1.00	0.50	0.50
DISEÑO GEOMETRICO VIAL	SERVICIO	1	1.00	0.50	0.50
METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO	SERVICIO	1	1.00	0.50	0.50
TALLERES CON LOS INVOLUCRADOS	SERVICIO	1	1.00	0.50	0.50
FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SNIP	PERSONAL DE LA GERENCIA DE PROYECTO	1	1.00	0.50	0.50

**PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2017**  
**ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS**

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA TOTAL DEL PROYECTO	META FINANCIERA ANUAL DEL PROYECTO	PROGRAMACION 2017	
				FEBRERO	MARZO
"REHABILITACION DE LA CALIDAD URBANO AMBIENTAL DE LA ZONA 03 DELIMITADO POR LA AV. UNIVERSITARIA AV. AMEZAGA, AV. TINGO MARIA, AV. OSCAR R. BENAVIDES, AV. VENEZUELA EN EL DISTRITO DE LIMA CERCADO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA".					
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	ESTUDIO	11,000.00	11,000.00	5,500.00	5,500.00
ELABORACION DEL ESTUDIO DE TRANSITO	ESTUDIO	11,000.00	16,500.00	8,250.00	8,250.00
DISEÑO GEOMETRICO VIAL	SERVICIO	11,000.00	11,000.00	5,500.00	5,500.00
METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO	SERVICIO	11,000.00	11,000.00	5,500.00	5,500.00
TALLERES CON LOS INVOLUCRADOS	SERVICIO	11,000.00	11,000.00	5,500.00	5,500.00
FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SNIP	PERSONAL DE LA GERENCIA DE PROYECTO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>60,500.00</b>	<b>30,250.00</b>	<b>30,250.00</b>



**PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2017**  
**ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FÍSICAS**

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA TOTAL DEL PROYECTO	META FISICA ANUAL 2017	PROGRAMACION 2017	
				FEBRERO	MARZO
<b>"REHABILITACION DE LA CALIDAD URBANO AMBIENTAL DE LA ZONA 06 DELIMITADO POR LA AV. MORALES DUAREZ, AV. ALFONSO UGARTE, AV. JOSE MARIA ZORRITO, AV. OSCAR BENAVIDES, AV. UNIVERSITARIA, AV. MINERALES, JR. PASCUAL SACO OLIVEROS EN EL DISTRITO DE LIMA CERCAO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA "</b>					
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	ESTUDIO	1	1.00	0.50	0.50
ELABORACION DEL ESTUDIO DE TRANSITO	ESTUDIO	1	1.00	0.50	0.50
DISEÑO GEOMETRICO VIAL	SERVICIO	1	1.00	0.50	0.50
METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO	SERVICIO	1	1.00	0.50	0.50
TALLERES CON LOS INVOLUCRADOS	SERVICIO	1	1.00	0.50	0.50
FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SNIP	PERSONAL DE LA GERENCIA DE PROYECTO	1	1.00	0.50	0.50

**PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2017**  
**ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS**

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA TOTAL DEL	META FINANCIERA ANUAL DEL	PROGRAMACION 2017	
				FEBRERO	MARZO
<b>"REHABILITACION DE LA CALIDAD URBANO AMBIENTAL DE LA ZONA 06 DELIMITADO POR LA AV. MORALES DUAREZ, AV. ALFONSO UGARTE, AV. JOSE MARIA ZORRITO, AV. OSCAR BENAVIDES, AV. UNIVERSITARIA, AV. MINERALES, JR. PASCUAL SACO OLIVEROS EN EL DISTRITO DE LIMA CERCAO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA "</b>					
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	ESTUDIO	15,000.00	15,000.00	7,500.00	7,500.00
ELABORACION DEL ESTUDIO DE TRANSITO	ESTUDIO	16,500.00	16,500.00	8,250.00	8,250.00
DISEÑO GEOMETRICO VIAL	SERVICIO	11,000.00	11,000.00	5,500.00	5,500.00
METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO	SERVICIO	11,000.00	11,000.00	5,500.00	5,500.00
TALLERES CON LOS INVOLUCRADOS	SERVICIO	11,000.00	11,000.00	5,500.00	5,500.00
FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SNIP	PERSONAL DE LA GERENCIA DE PROYECTO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>64,500.00</b>	<b>32,250.00</b>	<b>32,250.00</b>

